

Dictamen del Comité de las Regiones sobre el tema «Abordar los efectos del envejecimiento de la población de la UE (Informe de 2009 sobre el envejecimiento demográfico)»

(2010/C 232/02)

EL COMITÉ DE LAS REGIONES FORMULA LAS RECOMENDACIONES SIGUIENTES:

- observa que son ya más de sesenta las regiones que tienen una tasa de dependencia de las personas de edad avanzada superior al 29 % y más de setenta las que han de afrontar una pérdida demográfica (algunas de ellas con una disminución superior al 1 % anual);
- considera que el envejecimiento es una cuestión que debe tratarse en el marco de la Estrategia «EUROPA 2020», y opina que se deben aprovechar las oportunidades que ofrece el envejecimiento para reforzar la cohesión social, económica y territorial;
- aboga en favor de un enfoque específico por zonas para abordar las consecuencias del envejecimiento de la población para los temas: 1) envejecer en buen estado de salud; 2) aumentar la tasa de población activa y la productividad laboral y 3) garantizar el acceso a servicios y equipamientos;
- propone que, en colaboración con la Comisión, en las experiencias piloto transregionales o interregionales se adopte un punto de partida basado en las tres prioridades. Las experiencias piloto tienen por principal objeto el intercambio de conocimientos y mejores prácticas;
- se suma a la iniciativa de declarar el «Año del envejecimiento en buen estado de actividad y salud y de la solidaridad intergeneracional», en el que deberán participar plenamente los niños, durante el próximo mandato de la Comisión y considera que las prioridades y las experiencias piloto propuestas constituyen una importante aportación a dicho año.

Ponente:	Rob Bats (NL/ALDE), Diputado de la Provincia de Drenthe
Texto de referencia:	Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Abordar los efectos del envejecimiento de la población de la UE (Informe de 2009 sobre el envejecimiento demográfico)
	COM(2009) 180 final

I. INTRODUCCIÓN

EL COMITÉ DE LAS REGIONES

1. **acoge favorablemente** la Comunicación de la Comisión «Abordar los efectos del envejecimiento de la población de la UE», en la que se observa que el envejecimiento tendrá importantes repercusiones en materia de pensiones, asistencia sanitaria y cuidados de larga duración. La Comunicación de la Comisión subraya que los responsables políticos disponen aún de un «margen de maniobra» de aproximadamente diez años antes de que la generación nacida después de la Segunda Guerra Mundial llegue a la jubilación. La urgencia, los desafíos y las posibilidades son grandes y requieren actuaciones políticas específicas. Las acciones que se emprendan para afrontar el envejecimiento de esta generación tienen que estar muy vinculadas a las políticas de igualdad entre hombres y mujeres, con vistas a corregir la situación actual de mayor pobreza o de peores condiciones socioeconómicas de las mujeres mayores, además de una peor calidad de vida debido a una mayor morbilidad y mayor dependencia muy relacionada con los condicionantes de género;

2. **expresa su agradecimiento** a los entes regionales y locales, organizaciones no gubernamentales y otros socios del Comité por su activa contribución a la elaboración del presente dictamen. En especial, con ocasión de la reunión ECOS del 4 de septiembre de 2009, la mesa redonda del 18 de noviembre de 2009 y el grupo de trabajo del 14 de diciembre de 2009;

3. **subraya** que el envejecimiento no es un asunto aislado, sino que forma parte de una amplia transición demográfica. Esta transición es causa de importantes divergencias en lo que a volumen y composición de la población se refiere al nivel local y regional. Muchos factores distintos influyen en la evolución concreta e impacto de dicha transición demográfica (tasa de natalidad, tasa de mortalidad, disposición a cambiar de domicilio e inmigración). El envejecimiento es un proceso autónomo. Percibir y reconocer este proceso autónomo es condición para abordar con éxito los efectos del envejecimiento de la población;

4. **observa** que, por cada persona de más de 65 años, se pasará de cuatro personas en edad de trabajar a una proporción de sólo dos a uno. Es éste un pronóstico a largo plazo. Las previsiones a largo plazo son útiles, pero el envejecimiento de la población no es un asunto para mañana o pasado mañana. Es un asunto para hoy. Son ya más de sesenta las regiones que tienen una tasa de dependencia de las personas de edad avanzada (*old-age dependency*) superior al 29 % y más de setenta las que han de afrontar una pérdida demográfica (algunas de ellas con una disminución superior al 1 % anual);

5. **señala** que, en el caso de las mujeres de edad avanzada, las personas con discapacidad y los inmigrantes, el objetivo de envejecer en buen estado de salud puede plantear ciertos retos específicos a los que hay que dar respuesta;

6. **considera** que el envejecimiento es una cuestión que debe tratarse en el marco de la Estrategia «EUROPA 2020», y opina que se deben aprovechar las oportunidades que ofrece el envejecimiento para reforzar la cohesión social, económica y territorial. La Estrategia «EUROPA 2020» consiste precisamente en que cada ciudadano y cada región contribuyan a la fuerza de la Unión en función de sus cualidades y características específicas. Los ciudadanos europeos que envejecen en buen estado de actividad y salud forman un potencial muy desaprovechado. Esto requiere no sólo una política destinada a los mayores, sino a todos los ciudadanos europeos en todas las etapas de la vida;

7. **ha observado** en ocasiones anteriores que las consecuencias del envejecimiento de la población se manifiestan en primer lugar al nivel de los entes territoriales. Los entes regionales y locales desempeñan importantes cometidos en los ámbitos de la sanidad, bienestar, cuidados remunerados y gratuitos, el mercado laboral y la oferta de servicios y equipamientos en materia de vivienda, transporte (público) y educación. Los entes regionales y locales tienen la responsabilidad de abordar en su región de modo creativo e innovador las consecuencias del envejecimiento en el marco de la Estrategia «EUROPA 2020». Es necesario para ello la solidaridad entre jóvenes y mayores, entre zonas en crecimiento y zonas con disminución de la población, entre zonas rurales y urbanas y entre regiones y Estados miembros;

II. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

EL COMITÉ DE LAS REGIONES:

8. **se pronuncia a favor** de un «new deal» con tres prioridades de fondo para abordar los efectos del envejecimiento de la población en la UE, que pueden hacerse operativas de modo concreto en experiencias piloto interregionales o transregionales. Tales prioridades se adaptan a los objetivos de la Comisión. Se subraya la responsabilidad principal de los entes regionales y locales en materia de asistencia sanitaria, mercado laboral y oferta de equipamientos:

— **envejecer en buen estado de salud:** con el objetivo de fomentar una población europea en buen estado de actividad y salud el mayor tiempo posible;

- **tasa de población activa y productividad laboral:** con el objetivo de fomentar una sociedad europea en la que cada cual esté en condiciones de aprender, participar y contribuir a lo largo de toda la vida al desarrollo de la sociedad, incluida la posibilidad de un trabajo remunerado o no remunerado;
- **accesibilidad de servicios y equipamientos:** con objeto de reevaluar la oferta de equipamientos para la población en envejecimiento;

9. **señala** que existe una relación directa entre las tres prioridades y, por tanto, aboga en favor de un enfoque horizontal. Las personas que envejecen en buen estado de salud pueden recurrir más fácilmente a servicios y equipamientos y tienen más posibilidades en el mercado laboral. Para aumentar la productividad laboral es esencial disponer de una población activa sana y una buena oferta de servicios y equipamientos. Además, a partir de los servicios y equipamientos se puede contribuir a un envejecimiento en buen estado de salud y se puede aumentar la tasa de población activa y productividad laboral. Aboga también por un enfoque de género que promueva un envejecimiento saludable y en igualdad de condiciones de mujeres y hombres;

10. **distingue** en estas tres prioridades una agenda explícitamente social. En el trato con los mayores la sociedad europea muestra su solidaridad. Esto se manifiesta, por ejemplo, en la lucha contra todas las formas de discriminación (especialmente, discriminación por razones de edad), la eliminación de obstáculos a la participación social de los mayores y la oferta de una red específicamente social. Los usuarios de esta red, además, deberán poder contar con un trato digno. Tal agenda social es una responsabilidad común de las autoridades y sus interlocutores (sociales);

11. **se suma** a la iniciativa de declarar el «Año del envejecimiento en buen estado de actividad y salud y de la solidaridad intergeneracional», en el que deberán participar plenamente los niños, durante el próximo mandato de la Comisión y considera que las prioridades y las experiencias piloto propuestas constituyen una importante aportación a dicho año;

12. **observa** que se puede recurrir como fuente de inspiración a agentes locales que se esfuerzan en hacer participar activamente en la sociedad a los ciudadanos (incluidos, en el marco del presente dictamen, los de más edad). Abordar los efectos del envejecimiento de la población requiere la colaboración de toda la sociedad civil. Se trata al respecto de lograr la participación activa de ciudadanos, organizaciones sociales, centros de investigación y organizaciones privadas. La iniciativa social de estas distintas partes interesadas puede hacer la diferencia y es indispensable para proyectar y aplicar las experiencias piloto propuestas;

ENVEJECER EN BUEN ESTADO DE SALUD

«Sanos y activos el mayor tiempo posible»

13. **entiende** por «envejecer en buen estado de salud» todas las acciones que contribuyen a luchar contra el proceso de envejecimiento físico, psíquico y social. «Envejecer en buen estado de salud» requiere un planteamiento global durante toda la vida (empezando ya en la infancia). Conviene prestar atención a las causas de los problemas de salud que se presentan a lo largo de la vida de las personas. Es necesario explorar igualmente las posibilidades de una prevención eficaz, así como los factores del entorno que influyen en la salud;

14. **subraya** expresamente que el envejecimiento de la población europea es una evolución (autónoma) positiva y un indicio de bienestar. Envejecer en buen estado de salud tiene que ver con la pregunta de cómo la población podrá conservar el mayor tiempo posible su salud y bienestar y seguir participando activamente en la sociedad, destacando expresamente a tal fin su contribución económica y social. Lo importante en este contexto no es la edad (biológica), sino la situación de vida;

15. **señala** que envejecer en buen estado de salud brinda la oportunidad de frenar el aumento de los costes ocasionado por el envejecimiento de la población. Cuanto mayor sea el número de las personas que puedan envejecer en buen estado de salud tanto mayor será su contribución social y económica a la sociedad. Para fomentar el envejecimiento en buen estado de salud se necesitan nuevos enfoques sociopolíticos, innovaciones, investigación (terapéutica y otras, como, por ejemplo, ayudas técnicas) y amplia orientación sobre oferta de productos. También se necesita promover profesionales competentes de los ámbitos sociales y sanitarios fundamentalmente, reforzando los programas docentes de las diferentes carreras universitarias o no universitarias sobre el tema del envejecimiento, con el fin de contar con profesionales formados y capacitados en la manera de abordar el envejecimiento en sus diferentes vertientes, sobre todo promoviendo perfiles profesionales que tienen que ver con los cuidados, la dependencia y la promoción de la salud. «Envejecer en buen estado de salud» contribuirá así expresamente a la Estrategia «EUROPA 2020»;

16. **opina** que, para reducir los costes derivados del envejecimiento de la población, las autoridades competentes deberían poner en práctica políticas que permitan a las personas mayores seguir viviendo en casa el mayor tiempo posible, y las animen en este sentido;

OBJETIVOS

17. **expresa su deseo** de que las regiones de Europa busquen activamente puntos de contacto dentro de la propia actuación política en lo que se refiere al envejecimiento en buen estado de salud. Se puede buscar en común las mejores maneras de fomentar la innovación e investigación en el ámbito de «envejecer en buen estado de salud» y hacer el seguimiento de los progresos. Se necesita una política de innovación específica para llevar a buen puerto este planteamiento. Las autoridades responsables deberán adoptar junto con sus interlocutores (científicos) la iniciativa de fomentar el tema del envejecimiento en buen estado de salud;

18. **aboga** en favor de una cooperación dentro de las regiones y entre ellas y define los siguientes cometidos principales en el tema de «envejecer en buen estado de salud». Se pone el acento en la salud. Las demás prioridades enfatizan respectivamente el incremento de la población activa y la oferta de servicios y equipamientos:

- *Sentar una base sana a temprana edad.* Envejecer en buen estado de salud requiere un buen punto de partida. Intervenir a temprana edad brinda mejores perspectivas al planteamiento de posibles riesgos en materia de salud, como sobrepeso, hábitos de alimentación y estilo de vida.
- *Asistencia adecuada y rápida reintegración.* Si durante la vida se presentan problemas de salud, conviene tratarlos rápida y apropiadamente, es decir, con los menores costes posibles. Las personas podrán así reintegrar y seguir participando óptimamente en la vida social. Esto contribuirá de modo importante a, por ejemplo, aumentar la tasa de población activa y favorecer el apoyo social.
- *Asistencia (prolongada) a los mayores.* La asistencia a los mayores requiere un enfoque especial. En primer lugar, porque, en mayor o menor medida, los mayores son vulnerables, lo cual puede tener un importante impacto en el éxito del tratamiento. En segundo lugar, porque los achaques de salud de las personas mayores son en medida creciente una combinación de dolencias. Para una oferta asistencial (prolongada) a los mayores es necesario que el personal de asistencia pueda recibir una formación suficiente, moderna y eficaz en terapéutica y otros aspectos de salud (como la rehabilitación);

TASAS DE EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD

«Aprender, trabajar y participar en la sociedad a lo largo de toda la vida»

19. **subraya** que las personas mayores deben tener derecho a unos ingresos de vejez por encima del umbral de pobreza, que les garanticen una vida digna. Muchas personas mayores, en particular mujeres, viven en la pobreza o están expuestas a este riesgo;

20. **observa** que la participación (social) contribuye de manera importante a la sensación de bienestar y satisfacción de los mayores. En este contexto, la participación en el mercado del empleo es la condición más importante. El incremento de la población activa y de la productividad es, además, una condición importante para mantener saneada la economía, e igualmente la hacienda pública y el sistema de seguridad social en el contexto del envejecimiento de la población. La participación en la vida activa es un derecho, pero también (mirando a su propio futuro) un deber para todo ciudadano. Esto requiere la necesaria flexibilidad de empresarios y trabajadores. Esto significa también expresamente la obligación para los interlocutores sociales y poderes públicos de posibilitar sin restricciones la participación en el mercado del empleo. En este contexto, el Comité de las Regiones recomienda una amplia directiva de lucha contra la discriminación en materia de accesibilidad de diversos bienes y servicios (uno de cuyos componentes principales debería ser la lucha contra la discriminación por razones de edad). En materia de tasa de población activa siguen registrándose actualmente importantes diferencias entre regiones y grupos objetivo. En una sociedad moderna (en envejecimiento) se deben reconocer y aprovechar óptimamente las

competencias de los mayores. La preocupación por puestos de trabajo de buena calidad – adaptados específicamente – puede tener por efecto que las personas tengan una vida laboral más larga. Esto es algo que trasciende las meras condiciones laborales. Afecta también a variaciones en el trabajo, etc. Es inaceptable que, por razones de edad, e igualmente de sexo, antecedentes (étnicos) o discapacidad, se limite la participación en la vida activa y se excluya del mercado laboral;

21. **subraya** que la formación desempeña un importante papel en el incremento de la población activa y de la productividad laboral. Es hora de un cambio de paradigma cultural en dirección a un aprendizaje y trabajo orientados al mantenimiento de la capacidad de inserción profesional a lo largo de la vida y – por consiguiente – participación (social) basados en las cualificaciones a lo largo de toda la vida. Esto significa que es necesario garantizar el acceso a servicios y equipamientos para cursos, períodos de prácticas y formaciones. Es una responsabilidad compartida que, para su puesta en práctica, tienen ciudadanos, entes públicos, empresarios, trabajadores y centros de investigación;

22. **considera** que desde el aprendizaje y el trabajo basados en las cualificaciones a lo largo de toda la vida se puede pasar a un período de jubilación que adquiera en última instancia el carácter de una «etapa laboral adaptada y, por tanto, basada en las cualificaciones». La «economía plateada» brinda muchas posibilidades para el refuerzo de la economía. El voluntariado y la asistencia, en particular, son también maneras valiosas de realizar tal etapa laboral adaptada. Lo principal es que los ciudadanos permanezcan activos durante toda la vida;

23. **considera** que la inmigración laboral (selectiva) puede contribuir también a luchar contra la escasez de mano de obra en el mercado del trabajo. Así, por ejemplo, la Comisión señala que una política de inmigración legal bien organizada tiene un papel que desempeñar en la eliminación de la escasez de mano de obra. En este contexto cabe prestar atención al reconocimiento de títulos y simplificación de procedimientos (teniendo en cuenta el riesgo de los posibles efectos negativos de la fuga de cerebros en el país de origen);

OBJETIVOS

24. **recomienda** que se mejoren las posibilidades de empleo de toda la población activa. Las competencias y cualificaciones de cada cual – y, por tanto, explícitamente también de las personas mayores – deben aprovecharse óptimamente. La salud y condiciones de trabajo sanas son factores cruciales para las posibilidades de empleo de las personas. Aprovechar mejor las cualificaciones actuales es en primer término responsabilidad de los interlocutores sociales. Se puede hacer un llamamiento a los ciudadanos para que se formen a lo largo de toda la vida como requisito para que puedan posicionarse y adaptarse adecuadamente a las exigencias y desafíos siempre cambiantes de la economía y la sociedad. Los poderes públicos intervienen con la misión de facilitar y estimular. Conviene sacar el máximo provecho de la creatividad y espíritu de empresa de ciudadanos y sector privado; los centros de educación y formación permanente deben adecuar sus programas a las necesidades de las personas mayores, para permitirles desarrollar los conocimientos y competencias necesarios a este efecto. Es esencial que se anime y ayude a los ciudadanos de edad avanzada a acreditar y validar sus competencias;

25. **aboga** en favor del aumento de la tasa de población activa y la productividad laboral desde la perspectiva de unas políticas específicas determinadas y adaptadas a la región y al grupo destinatario. Las condiciones marco que se proponen son:

- *invertir* en educación, formación y en la adquisición de competencias, para fomentar la movilidad hacia arriba de los jóvenes en el mercado laboral;
- *promover* reglamentaciones que permitan conciliar mejor vida laboral y privada, para lo cual cabe tener en cuenta, por ejemplo, los servicios de asistencia a la infancia, el permiso parental y para cuidados y las innovaciones tecnológicas (teletrabajo);
- *fomentar* el buen estado de salud en el lugar de trabajo. Aunque el promedio de la esperanza de vida dentro de la UE sigue aumentando, las personas no conservan un buen estado de salud durante más tiempo. El mercado del empleo debe organizarse de tal modo que las personas puedan participar en él pese a sus eventuales limitaciones y achaques de salud. En tal contexto se necesitarán condiciones de trabajo (más) sanas y más adecuadas;
- *acreditar y validar* las competencias y la experiencia de los ciudadanos de edad avanzada;
- *explorar* las posibilidades que permitan un mayor acceso al mercado laboral a trabajadores (cualificados) extracomunitarios para funciones en que la escasez predomine (como, actualmente, en partes del sector sanitario y determinados sectores con grandes necesidades de investigación y, con miras al futuro, posiblemente también en otros sectores);

26. **subraya** que, con frecuencia, el riesgo de perder una parte o la totalidad de los derechos de pensión si se dispone de ingresos adicionales una vez alcanzada la edad de la jubilación explica que los trabajadores en edad avanzada no sigan activos. Es necesario examinar las posibilidades de adoptar normas más flexibles en este sentido en los niveles adecuados;

27. **subraya** la importancia de sensibilizar a las empresas, y en particular a los responsables de recursos humanos y las oficinas de contratación, para que contraten a personal de edad avanzada, en particular mujeres. Convendría también respaldar a las empresas que, en particular, se esfuerzan en velar por la movilidad interna de los trabajadores de edad avanzada y establecer regímenes de horario flexible, o que tienen en cuenta, en sus estrategias de formación y desarrollo profesional, las necesidades específicas de los trabajadores de edad avanzada. La Comisión Europea debería recopilar y difundir las buenas prácticas de este tipo. Asimismo, resulta fundamental sensibilizar e informar también a los empleados de edad avanzada en este sentido;

GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS

«Reevaluar la oferta de equipamientos»

28. **entiende** por oferta de servicios y equipamientos la amplia infraestructura social, económica y territorial (física) que contribuye a la calidad de la vida local y regional. Conviene al respecto

distinguir entre servicios y equipamientos regionales y locales (como transporte público, cuidados, educación, actividades sociales, asistencia sanitaria) y mecanismos sociales nacionales (como jubilación). La oferta de servicios y equipamientos requiere un enfoque global y coherente que permita aprovechar las posibilidades sociales, económicas y territoriales;

29. **observa** que la actual oferta de servicios y equipamientos no está adaptada a la demanda resultante del envejecimiento. La política debe fijarse el objetivo de que las personas puedan hacer un uso óptimo de servicios y equipamientos, para que puedan seguir participando activamente en la sociedad. Esto significa, en el contexto de una demanda en aumento y fondos públicos insuficientes, que es necesario reevaluar la oferta de servicios y equipamientos. Se debe aprovechar al máximo el potencial de la innovación o utilizarlo de otra manera. El envejecimiento, además, constituye un desafío suplementario para la búsqueda de trabajadores en número suficiente y con buenas cualificaciones, que forman la base necesaria para el acceso a los servicios y equipamientos. El aumento de la productividad laboral y de la tasa de población activa aportará una contribución en este contexto (pero además se necesitarán otros enfoques);

30. **subraya** que los servicios y equipamientos no siempre pueden ofertarse ya al modo tradicional en zonas con fuertes cambios demográficos. Se propicia, por ejemplo, con miras a la denominada *e-inclusión*, otro modo de garantizar una sólida accesibilidad. Cabe remitirse al respecto a servicios en línea, por ejemplo, en los ámbitos de sanidad, formación, cuidados y asistencia. La distinción tradicional y a menudo relacionada con la edad entre equipamientos físicos y servicios electrónicos es cada vez más difícil y requiere con miras al futuro un planteamiento renovado adaptado a cada zona. A partir de tal planteamiento renovado será necesario implantar una red coordinada al nivel regional de servicios y equipamientos físicos, e igualmente accesibles (electrónicamente): por ejemplo, un pequeño paso inicial podrían ser las cadenas telefónicas;

31. **subraya**, por otra parte, que un buen sistema de transportes públicos y adaptados contribuirá en gran medida a la accesibilidad de servicios y equipamientos, especialmente si los servicios están situados en lugares céntricos y, por tanto, un buen sistema de transportes (públicos) puede facilitar su accesibilidad. Esto se aplica tanto a equipamientos (asistenciales) para mayores como, por ejemplo, a escuelas y centros de estudios para jóvenes y adultos. Es importante a tal fin la adaptación regional del sistema de transportes (públicos);

32. **se remite** a la iniciativa de la OMS destinada a promover ciudades saludables, en las que los equipamientos y servicios se adapten mejor, en conexión con la infraestructura física, a la población en envejecimiento. La participación activa (de los mayores) desempeña un importante papel en la preparación política con miras a las «ciudades saludables». Este enfoque guarda estrecha relación con la accesibilidad de servicios y equipamientos propuesta por el Comité;

OBJETIVOS

33. **expresa su deseo** de que el mayor número de personas posible pueda hacer uso de servicios y equipamientos durante el mayor tiempo posible, para que pueda seguir participando activamente en la sociedad. En los próximos años se deberá reevaluar desde el punto de vista de la demanda cambiante la oferta de servicios y equipamientos regionales y locales. Cabe tener presente al respecto que la demanda no sólo debe basarse en la edad, sino precisamente en el estilo de vida. En efecto: a diferencia de un estilo de vida malsano, cuando el estilo de vida es sano, la demanda de equipamientos de las personas suele ser en menor número y de otra clase;

34. **aboga** en favor del desarrollo e intercambio de conocimientos sobre la oferta de servicios y equipamientos (tanto dentro de las regiones como entre ellas). Los objetivos principales son:

- *Reforzar la cooperación.* La oferta de servicios y equipamientos requiere una buena cooperación. La cooperación regional y local entre entes públicos, centros de investigación, organizaciones sociales (en especial, las ONG) y mundo empresarial es la fuerza motriz que refuerza la base social (cualitativa y cuantitativamente).
- *Estimular espíritu de empresa creativo, innovación y e-inclusión,* incorporando el fenómeno del envejecimiento de la población europea como una gran oportunidad para incrementar la competitividad de los agentes económicos. El sector público y privado, regional y local, afronta el desafío de recurrir a nuevos proyectos y tecnologías para organizar y financiar óptimamente la oferta de servicios y equipamientos. Cabe pensar en las infraestructuras de banda ancha y los servicios de inclusión en línea (domótica, teleasistencia, comercio electrónico y educación a distancia), pero también en el desarrollo de nuevos sistemas de transporte regional o el perfeccionamiento de los actuales sistemas de transporte público.
- *Modificar la oferta.* La oferta de servicios y equipamientos, tanto de servicios en línea como de servicios asistenciales informales, se adapta a la demanda cambiante de los ciudadanos.
- *Fomentar el uso de las TIC* para conseguir una mayor inclusión social y territorial de las personas mayores;

CONCLUSIONES

35. **aboga** en favor de un enfoque específico por zonas para abordar las consecuencias del envejecimiento de la población para los temas: 1) envejecer en buen estado de salud; 2) aumentar la tasa de población activa y la productividad laboral y 3) garantizar el acceso a servicios y equipamientos. El Comité de las Regiones se pronuncia al respecto por un planteamiento global del envejecimiento de la población como parte de una amplia transición demográfica. En tal planteamiento cabe incluir un enfoque a lo largo de toda la vida, aprovechamiento óptimo de oportunidades y diferenciación regional. Así se dará paso a un *new deal*, con vistas a «abordar las consecuencias del envejecimiento de la población en la UE», que tome en consideración la responsabilidad de los entes regionales y locales en cuanto a su competencia para brindar soluciones creativas e innovadoras en su región;

36. **pide**, por tanto, a la Comisión que preste especial atención a los aspectos siguientes:

- *Estimular* una mayor concienciación, intercambio de conocimientos, innovaciones tecnológicas y el desarrollo de mejores prácticas y estrategias de acción por parte de todas las partes interesadas de la Unión (ONG, centros de investigación, sector público y privado).
- *Efectuar el seguimiento y la previsión* al nivel regional del envejecimiento demográfico como contribución indispensable para la preparación y aplicación de las políticas. Existen importantes disparidades regionales que no resultan visibles en los seguimientos que se efectúan al nivel nacional, pero que son indispensables para anticipar el impacto del envejecimiento de la población.
- *Incluir el tema del envejecimiento de la población como parte de una amplia transición demográfica* en los distintos programas europeos, como instrumento para apoyar enfoques regionales, específicos por zonas, globales e innovadores. En este contexto, las regiones abogan en favor de una colaboración estrecha y directa con la Comisión;

37. **propone** que, en colaboración con la Comisión, en las experiencias piloto transregionales o interregionales se adopte un punto de partida basado en las tres prioridades. Las experiencias piloto tienen por principal objeto el intercambio de conocimientos y mejores prácticas. Esto va explícitamente más allá que la toma de conciencia. En las experiencias piloto se deben aplicar e intercambiar planteamientos concretos. Teniendo en cuenta el carácter global del tema del envejecimiento de la población, el Comité estima necesario que la difusión del conocimiento se realice no sólo dentro de las prioridades, sino también, explícitamente, entre ellas. El desarrollo de conocimientos se facilita dentro de las experiencias piloto. Para la aplicación de los programas concretos, los socios de las experiencias piloto pueden recurrir por sí mismos a las distintas fuentes de financiación de la UE. En el folleto «*How to promote ageing well in Europe: instruments and tools available to local and regional actors*» (Fomentar un buen envejecimiento en Europa: instrumentos al alcance de los agentes locales y regionales), el Comité describe, junto con AGE, las fuentes de financiación existentes (CDR, 2009). Es un instrumento valioso para la puesta en marcha de experiencias piloto. Los miembros del Comité elaborarán propuestas a tal efecto;

38. **define** el marco siguiente para las experiencias piloto: las experiencias piloto deben destinarse a generar conocimientos prácticos y conocimientos científicos (tanto aplicados como fundamentales) que contribuyan a «abordar los efectos del envejecimiento de la población de la UE». La investigación fundamental debe contribuir a reducir a largo plazo las futuras necesidades en materia de asistencia. En este marco, los estudios de cohorte y los biobancos son una importante fuente de información. Para saber cómo la persona puede envejecer en buen estado de salud y, así, diferir la demanda de asistencia debemos conocer los procesos (celulares) causantes del envejecimiento. En la formación concreta de colaboraciones interregionales o transregionales de centros

de investigación, entes territoriales (descentralizados) y partes interesadas privadas se deben desarrollar y someter a prueba en la práctica enfoques innovadores adaptados a cada zona. En este contexto pueden desempeñar también un papel importante los interlocutores sociales, centros de bienestar y asistencia sanitaria y otras organizaciones no gubernamentales. Las colaboraciones regionales pueden articularse en torno a competencias específicas de conocimientos o agrupaciones de intereses disponibles en una determinada región, o bien en torno a cuestiones de fondo en materia de envejecimiento de la población que afectan a regiones específicas. Una de las posibilidades al respecto es acudir a los programas actuales de Interreg. Para completar los objetivos mencionados por prioridad, se subrayan los aspectos siguientes:

- *envejecer en buen estado de salud*: reforzar la red asistencial (asistencia en la que cooperan distintos socios asistenciales que ejercen su actividad durante la vida y la demanda asistencial correspondiente de un ciudadano) valorizando para ello los

resultados de la investigación en forma de productos, tecnologías y servicios nuevos y aprovechando las experiencias prácticas para los programas de investigación.

- *tasa de población activa y productividad laboral*: con el objetivo de fomentar una sociedad europea en la que cada cual esté en condiciones de aprender, participar y a lo largo de toda la vida contribuir al desarrollo de la sociedad, incluida la posibilidad de un trabajo remunerado o no remunerado.
- *accesibilidad de servicios y equipamientos*: el desarrollo de enfoques específicos por zonas para la reevaluación de la oferta de equipamientos;

39. **pide** al Parlamento Europeo que suscriba el llamamiento del Comité de las Regiones con miras a abordar el tema urgente y actual del envejecimiento de la población (como parte de una amplia transición demográfica) al nivel regional mediante experiencias piloto interregionales o transregionales y contribuir a su puesta en práctica.

Bruselas, 14 de abril de 2010.

El Vicepresidente Primero
del Comité de las Regiones
Ramón Luis VALCÁRCEL SISO